

## Manual de Buenas Prácticas

### ***Prácticas ambientales – materias primas***

#### *Cumplimiento normativo*

- ✓ Nacional – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 1 Sección 2 a Sección 16, incluyendo la adición y modificación a la Sección 10 a través del Decreto 690 del 24 de junio de 2021 sobre el aprovechamiento y manejo sostenible de materias primas vegetales provenientes de bosques naturales y flora silvestre, así como, la comercialización de producto elaborado.
- ✓ Restricción en el uso de especies vedadas o listadas bajo CITES, de acuerdo a la normatividad nacional y regional.

#### *Aprovechamiento sostenible de materias primas empleadas en la producción artesanal*

- ✓ Implementación de prácticas sostenibles de manejo, repoblamiento y siembra de especies vegetales.
- ✓ Promoción de la conservación y preservación de los servicios ecosistémicos del área en donde se extraen las materias primas.
- ✓ Cuidado de la biodiversidad.

### ***Prácticas Producción***

Preservar y mantener el valor agregado de los oficios y técnicas artesanales

Respeto de los derechos de las comunidades indígenas, afrocolombianas u otras comunidades tradicionales

Protección y salvaguarda de los conocimientos ancestrales o tradicionales de las comunidades

Consumo de materias primas locales

Optimización en el uso de materias primas

- ✓ Selección y aprovechamiento de la MP de acuerdo a las necesidades
- ✓ Adecuado secado, almacenamiento y preservación de MP
- ✓ Desarrollo de productos de pequeño formato
- ✓ Reutilización de materias primas

Implementación de prácticas de producción limpia

- ✓ Uso eficiente de los recursos agua, electricidad y gas

- ✓ Uso de insumos de bajo impacto ambiental (tintes, pinturas, lacas, etc). No se emplean sustancias de alta toxicidad para el ambiente y/o salud humana, ejemplo mercurio, arsénico, cianuro.
- ✓ Manejo adecuado de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos (envases de pinturas, lacas, solventes, tintes), resultantes de la producción artesanal
- ✓ Manejo adecuado de aguas usadas

#### Buenas prácticas de seguridad, higiene y sanidad en el trabajo

- ✓ Utilización de elementos de protección personal
- ✓ Lavado de manos
- ✓ No consumir alimentos ni bebidas en el puesto de trabajo
- ✓ Sitios de trabajo limpios y ordenados
- ✓ Adecuada ventilación e iluminación

Dar cumplimiento a los requerimientos del país importador en procesos de exportación de artesanías: permisos fitosanitarios, uso de insumos sin presencia de metales pesados (pinturas, tintes), calidad de materiales (plata, oro).

**NOTA:** Las buenas prácticas descritas anteriormente, son concertadas, formuladas e implementadas bajo un enfoque local, de manera conjunta con los artesanos en territorio.

#### ***Prácticas Ambientales Institucionales***

Consumo responsable de elementos plásticos de un solo uso (bolsas plásticas, icopor, papel burbuja, vinipel, icopor) a través de estrategias de reducción y sustitución (Ley 2232 de 2022)

Promover en los artesanos el uso de materias primas de legales, según el caso.